EXPEDIENTE N° 286/92-S.S.A. SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA PM.1733

Buenos Aires, Elde diciembre de 1994.

Visto lo solicitado a fs. 678 por el titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 110 de la Capital,

SE RESUELVE:

Ampliar el feriado judicial para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110 de la Capital, dispuesto por Resolución Nº 1477 de fecha 12 de diciembre ppdo., durante los días 28, 29 y 30 de diciembre de 1994, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Registrese, hágase saber y resérven-

se.-

CARL#S S. FAYT